



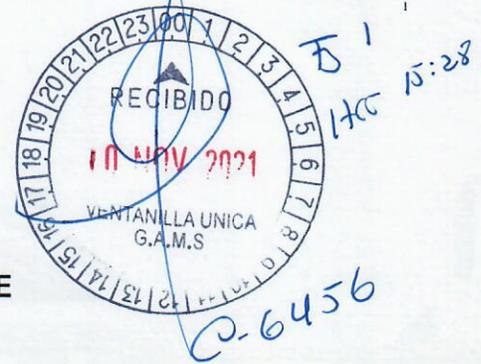
# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 122/21. PIE N° 80/21. INF. N° 142/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 10 de noviembre de 2021  
**H.C.M. PIE N° 80/21**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 122 de 10 de noviembre de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 142/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 80/21

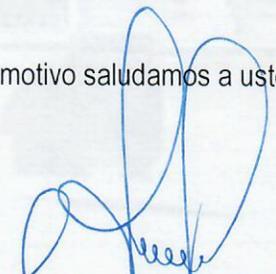
Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1º Informe, con documentación de respaldo si el GAMS emitió de manera Previa algún permiso o autorización para que YPFB – Redes de Gas, este realizando los trabajos civiles y de instalación de ductos en las calzadas de las diferentes arterias de la ciudad.

2º De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, informe con documentación de respaldo que acciones viene desarrollando o va encarar para notificar o dar a conocer a los responsables sobre las afectaciones que provocaron en las vías públicas, indique también como procederá para que a la brevedad posible retiren los escombros y residuos de materiales que se dejaron en las vías que se intervinieron, considerando que el uso y ocupación de estos espacios son de responsabilidad exclusiva municipio.

3º Informe con documentación de respaldo que Secretaria, dirección o unidad del ejecutivo Municipal llevara adelante el control y seguimiento de los trabajos que se vienen realizando, considerando que debe existir una etapa previa de otorgación y gestión de permisos y otra precautelando la inversión municipal donde existan técnicos que hagan el respectivo seguimiento y hagan cumplir los procesos constructivos que correspondan para consolidar las calzadas y aceras con iguales condiciones de calidad.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

